No. GS-2026-225661-DESAN

Floridablanca, 21 de octubre de 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Transversal 154 # 24 – 147 Local 10 Conjunto Residencial Vista Azul
Floridablanca - Santander

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. **068-7-200028-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X___ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/06/2026**	**Hasta**	**20/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-006966-REGI5 - del 27/03/2026, la señora Mayor ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Regional de aseguramiento Nº5, asigno como supervisor del contrato No. 068-7-200028-25 suscrito con la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S al Funcionario del grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

 - Informe 01 de mayo del 21/04/2026 al 21/05/2026 con radicado GS-2026-107366-DESAN.
 - Informe 02 de junio del 21/05/2026 al 20/06/2026 con radicado GS-2026-178336-DESAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-7-200028-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA Y OTOLOGIA QUE INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y ADAPTACION DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, SEGÚN ACUERDO NO. 002 DEL 2001 DEL CSSMP**
Contratista	FBR BIOMEDICS S.A.S
Representante legal	**ROMAN VELANDIA SUAREZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL: $ 93.700.000**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 93.000.000**
Plazo de ejecución inicial	**06 MESES 10 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**21/04/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se coordinó con la entidad el agendamiento y la atención de los procedimientos de manera oportuna y la entrega de facturación acorde a indicaciones de central de cuentas.

Se socializa el contrato 068-7-200028-26 por medio del correo electrónico a las diferentes dependencias internas se envían cups contratados y proyección del presupuesto hasta el 31/10/2026, de igual manera con la entidad FBR BIOMEDICS SAS, se informa carta de inicio y se recuerda las obligaciones del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago.
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
se requiere que el servicio se preste en la ciudad de Bucaramanga con criterios de oportunidad	SI	las instalaciones de la entidad prestadora de servicios están ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga y hasta el momento no se ha evidenciado solicitud de parte de algún usuario que requiera viajar fuera del área metropolitana de Bucaramanga para dar continuidad a procedimientos relacionados con la Institución Prestadora del Servicio de Salud
presentar facturación los diez (10) primeros días de cada mes en la ventanilla de la central de cuentas de la Regional de aseguramiento	SI	Se evidencian informes mes a mes de la ejecución del contrato a fin de dar a conocer la disponibilidad presupuestal.
Prestar los servicios previa autorización escrita de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia del Grupo de Redes Integradas en Servicios de Salud Santander en la ciudad de Bucaramanga, anexando copia de carné del usuario del servicio por ambas caras o constancia vigente y copia de documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil).	SI	Evidencia de correos solicitados

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las siguientes son las condiciones Técnicas Mínimas que deben cumplir los oferentes. Quienes deberán marcar con una X (CUMPLE –NO CUMPLE). Aclarando que para las condiciones que no guarden ninguna relación con el proceso para el cual están presentando oferta. Deberán marcar NO APLICA.	SI	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas sin ningún tipo de inconveniente.
El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos	SI	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con sus respectivos documentos como son autorización, copia de la

contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP.		Historia Clínica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas mínimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.

1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 desan.rases-fin@policia.gov.co de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.

Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Con relación a la comunicación oficial S-2021001013-REGI5, el prestador del servicio de salud de la red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de Radicación de Cuentas Medicas “SISAP WEB” de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.

Enviar la facturación en físico con el respectivo certificado de pre-radicado del Módulo de Radicación de Cuentas Medicas los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud, ubicada en la Transversal 154 N 24-147 Floridablanca, con los siguientes soportes

a. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El Supervisor del contrato será el FUNCIONARIO DEL GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

a. Balance general de pagos y entregas		
068-7-200028-26	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 93.700.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 20.127.726,00	21,48%
Valor total facturado	$ 4.696.419,00	5,01%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$ 4.696.419,00	5,01%
Valor pendiente de entrega	$ 73.572.274,00	78,52%

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$00,00	N/A	$00,00	No se presentó facturación	N/A	N/A	N/A
001	$ 5.105.302,00	JUNIO	$ 5.105.302,00	SE ANEXA LISTADO	$ 5.217.817,00	644.899,00	228160426
002	$ 5.725.778,00	JUNIO	$ 5.725.778,00	SE ANEXA LISTADO	$ 5.095.942,00	$ 629.836,00	227774726
003	$ 5.862.716,00	JUNIO	$ 5.862.716,00	SE ANEXA LISTADO	$ 5.217.817,00	$ 644.899,00	227456126
004	$ 3.433.930,00	JUNIO	$ 3.433.930,00	SE ANEXA LISTADO	$ 3.056.198,00	$ 377.732,00	278792926
005	$ 4.696.419,00	JULIO	$ 4.696.419,00	SE ANEXA LISTADO	$ 4.179.813,00	$ 516.606,00	333349426

Anexo. Relación de facturas LISTADO FACTURACION DE JULIO

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	FEB9308	2026/07/24	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
2	FEB9309	2026/07/24	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
3	FEB9310	2026/07/24	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
4	FEB9311	2026/07/24	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
5	FEB9312	2026/07/24	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
6	FEB9313	2026/07/24	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
7	FEB9314	2026/07/24	$ 44.550,00	$ 0,00	$ 44.550,00
8	FEB9315	2026/07/24	$ 247.050,00	$ 0,00	$ 247.050,00
9	FEB9316	2026/07/24	$ 162.000,00	$ 0,00	$ 162.000,00
10	FEB9319	2026/07/24	$ 162.000,00	$ 0,00	$ 162.000,00

11	FEB9320	2026/07/24	$ 186.300,00	$ 0,00	$ 186.300,00
12	FEB9321	2026/07/24	$ 97.200,00	$ 0,00	$ 97.200,00
13	FEB9322	2026/07/24	$ 202.500,00	$ 0,00	$ 202.500,00
14	FEB9323	2026/07/24	$ 259.200,00	$ 0,00	$ 259.200,00
15	FEB9324	2026/07/24	$ 97.200,00	$ 0,00	$ 97.200,00
16	FEB9338	2026/07/29	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
17	FEB9339	2026/07/29	$ 271.350,00	$ 0,00	$ 271.350,00
18	FEB9340	2026/07/29	$ 247.050,00	$ 0,00	$ 247.050,00
19	FEB9341	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
20	FEB9342	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
21	FEB9343	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
22	FEB9345	2026/07/29	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
23	FEB9346	2026/07/29	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
24	FEB9347	2026/07/29	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
25	FEB9348	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
26	FEB9349	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
27	FEB9350	2026/07/29	$ 247.050,00	$ 0,00	$ 247.050,00
28	FEB9351	2026/07/29	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
29	FEB9352	2026/07/29	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
30	FEB9353	2026/07/29	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
31	FEB9354	2026/07/29	$ 129.600,00	$ 0,00	$ 129.600,00
32	FEB9355	2026/07/29	$ 162.000,00	$ 0,00	$ 162.000,00
33	FEB9356	2026/07/29	$ 213.069,00	$ 0,00	$ 213.069,00
34	FEB9358	2026/07/29	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
35	FEB9359	2026/07/29	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
36	FEB9360	2026/07/29	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
37	FEB9367	2026/07/30	$ 97.200,00	$ 0,00	$ 97.200,00
38	FEB9368	2026/07/30	$ 105.300,00	$ 0,00	$ 105.300,00
39	FEB9369	2026/07/30	$ 105.300,00	$ 0,00	$ 105.300,00
40	FEB9370	2026/07/30	$ 105.300,00	$ 0,00	$ 105.300,00
41	FEB9371	2026/07/30	$ 105.300,00	$ 0,00	$ 105.300,00
42	FEB9374	2026/07/30	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
43	FEB9375	2026/07/30	$ 40.500,00	$ 0,00	$ 40.500,00
44	FEB9376	2026/07/30	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
45	FEB9377	2026/07/30	$ 20.250,00	$ 0,00	$ 20.250,00
46	FEB9378	2026/07/30	$ 105.300,00	$ 0,00	$ 105.300,00
47	FEB9379	2026/07/30	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
48	FEB9380	2026/07/30	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
49	FEB9381	2026/07/30	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
50	FEB9382	2026/07/30	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
51	FEB9383	2026/07/30	$ 64.800,00	$ 0,00	$ 64.800,00
VALOR TOTAL			$ 4.696.419,00	$ 0,00	$ 4.696.419,00

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

3. RECOMENDACIONES

El contratista se encuentra cumpliendo con las obligaciones y condiciones técnicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA Y OTOLOGIA QUE INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y ADAPTACION DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, SEGÚN ACUERDO NO. 002 DEL 2001 DEL CSSMP"** se recomienda continuar de forma eficiente.

4. CONCLUSIONES

En conjunto con la oficina de referencia y contra referencia se verifican las autorizaciones que esté pendientes con el fin realizar un trabajo articulado con redes integrales autorizando de forma oportuna todos los servicios con el fin de dar ejecución al presupuesto planeado desde un principio.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **OSCAR ANDRES CORONEL**
Funcionario Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Supervisor contrato 068-7-200028-26